

Registro de sanción a proveedor y/o contratista
Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

Celia Palacios Mora		
I	Número de Expediente de Sanción	SAPC-01/2023
II	Nombre del proveedor sancionado	Celia Palacios Mora
III	Monto de la Multa	\$8,688.00 (Ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
IV	Plazo de inhabilitación, cancelación y/o suspensión del Padrón de Proveedores	Tres meses.
V	Fecha de inicio de la suspensión	Doce de diciembre de dos mil veintitrés.
VI	Fecha de conclusión	Doce de marzo de dos mil veinticuatro.
VI	Causa de la sanción	Omisión de presentar la garantía de cumplimiento contractual conforme al contrato DRM-08/20, actualizando la falta prevista en el artículo 109, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, vigente en agosto de dos mil veinte.
VIII	Autoridad emisora de la sanción	Titular del Área de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal Electoral.